

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 12-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 doce - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de
4 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del veintiuno de marzo
5 de dos mil diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
8 del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y**
9 **DOS MIEMBROS SUPLENTE CON REPRESENTACIÓN OFICIAL Y**
10 **DERECHO A VOTO**, a saber los señores propietarios: Marcia González Aguiluz,
11 Ministra de Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la
12 Procuraduría General de la República; Marco Antonio Jiménez Carmiol,
13 representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y Andre
14 Jesús Vargas Siverio, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio.
15 También presentes al comenzar el acto los miembros suplentes con derecho a
16 voto: Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de
17 Derecho Notarial y el señor Roy Jiménez Oreamuno, representante de la
18 Dirección Nacional de Notariado -----

19

20 Se justifica la ausencia de los señores: Fabián Solano Fernández, representante
21 del Ministerio de Justicia y Paz; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la
22 Dirección Nacional de Notariado; Jaime Weisleder Weisleder, representante del
23 Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Steven Oreamuno Herra,
24 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Ana Grettel Coto Orozco,
25 representante del Colegio de Abogados y Abogadas. -----

26

27 Adicionalmente, al comenzar el acto se cuenta con la presencia del siguiente
28 personal administrativo: la señora Fabiola Varela Mata y el señor Luis Gustavo
29 Alvarez Ramírez, Directora General y Subdirector General, respectivamente, así
30 como la señora Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----

31

1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora
2 presidenta Marcia González Aguiluz, somete a discusión el orden del día
3 propuesto. La señora Paula Azofeifa Chavarría solicita retirar de conocimiento de
4 la sesión el punto c. del Artículo Tercero de Correspondencia, a solicitud de los
5 directores del Registro Inmobiliario y del Registro de Bienes Muebles, por ser
6 necesarias unas valoraciones previas. El señor Andre Vargas Siverio solicita sea
7 incorporado en el Artículo Quinto de Asuntos de los Señores Miembros un
8 informe verbal del avance de la comisión creada mediante acuerdo **J117-2019**,
9 para realizar un análisis de los aspectos legales y financieros relacionados al
10 Fideicomiso de Vivienda, por otra parte, las señoras Marcia González Aguiluz y
11 Andreina Vincenzi Guilá solicitan se incluya en el mismo apartado una valoración
12 del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. En anuencia de los
13 presentes y con seis votos afirmativos, se aprueba. **LA JUNTA**
14 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

15

16 **J149-2019. 1-)** Retirar de conocimiento de la presente sesión, el punto c. del
17 Artículo Tercero de Correspondencia, oficio DAD-PRV-0173-2019 de fecha 06
18 de marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
19 Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar una licitación
20 pública para el acondicionamiento de oficinas en el Registro Inmobiliario y en el
21 Registro de Bienes Muebles del Registro Nacional. **2-)** Incorporar en el Artículo
22 Quinto de Asuntos de los Señores Miembros: a- Un informe verbal de la
23 comisión creada mediante acuerdo J117-2019, para valorar los aspectos legales
24 y financieros relacionados al Fideicomiso de Vivienda. b- Valoración del
25 funcionamiento Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. **3-)**
26 Aprobar incólume en lo demás, el orden del día propuesto para la presente
27 sesión. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

28

29 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
30 presidente somete a discusión y aprobación el acta N°.11-2019 correspondiente

1 a la sesión ordinaria del 14 de marzo del 2019, la cual en consideración de los
2 miembros presentes se aprueba por unanimidad. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
3 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

4

5 **J150-2019. 1-) Aprobar el Acta N°.11-2019 celebrada de manera ordinaria el 14**
6 **de marzo de 2019. 2-) ACUERDO FIRME.** -----

7

8 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este
9 capítulo, los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0037-2019 de
10 fecha 20 de marzo de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el
11 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que
12 integran el orden del día de la sesión ordinaria N°.12-2019.

13

14 La señora Hazel Ruiz Morales, Proveedora, ingresa temporalmente a la sala de
15 sesiones. -----

16

17 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0204-2019 de fecha 13 de marzo del
18 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
19 mediante el cual solicita autorización para promover una contratación directa con
20 la Empresa GBM DE COSTA RICA S.A. sustentada en el Artículo 2 inc. d) Ley
21 de Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su Reglamento, por
22 concepto de SERVICIO DE SOPORTE Y DERECHO DE ACTUALIZACIÓN POR
23 UN PERIODO DE UN AÑO DE LICENCIAS IBM, por un monto total de \$
24 45.498,41. La contratación tiene como objetivo el servicio de soporte y derecho
25 de actualización de las licencias IBM que posee el Registro Nacional, a efecto de
26 "garantizar la continuidad de la operación de los ambientes de producción y alta
27 disponibilidad de los Sistemas de Enteros, Placas, Marcas de Ganado e Intranet
28 de Recursos Humanos; además de la base de datos de Enteros". Las licencias a
29 renovar son: a- 140 IBM WebSphere Application Server Network Deployment
30 Processor Value Unit (PVU) Annual SW Subscription & Support Renewal 12

1 months. (número de parte E025SLL). 140 unidades de valor por procesador (140
2 PVU). **b-** 700 IBM WebSphere Application Server – Processor value unit (PVU)
3 annual SW subscription & Support renewall (número de parte E025QLL). 700
4 unidades de valor por procesador (700 PVU). **c-** 640 IBM DB2 Workgroup Server
5 Edition Processor Value Unit Annual (PVU's) SW Suscription & Support renewall
6 (número de parte E024RLL). 640 unidades de valor por procesador (640 PVU).
7 **d-** 1 IBM Rational application developer for Websphere software authorized user
8 anual SW Suscription & Support renewal (número de parte E01MJLL). 1 licencia.
9 El órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar
10 será el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de
11 Informática, habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario
12 Luis Solano Azofeifa. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene
13 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
14 **UNANIMIDAD:** -----

15

16 **J151-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0204-2019 de fecha 13 de
17 marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
18 Proveeduría. **2-)** Autorizar la contratación directa con la Empresa GBM DE
19 COSTA RICA S.A. sustentada en el Artículo 2 inc. d) Ley de Contratación
20 Administrativa y artículo 139 inciso a) de su Reglamento, por concepto de
21 **SERVICIO DE SOPORTE Y DERECHO DE ACTUALIZACIÓN POR UN**
22 **PERIODO DE UN AÑO DE LICENCIAS IBM**, por un monto total de \$ 45.498,41,
23 la cual incluye las siguientes licencias: **a-** 140 IBM WebSphere Application
24 Server Network Deployment Processor Value Unit (PVU) Annual SW
25 Subscription & Support Renewal 12 months. (número de parte E025SLL). 140
26 unidades de valor por procesador (140 PVU). **b-** 700 IBM WebSphere
27 Application Server – Processor value unit (PVU) annual SW subscription &
28 Support renewall (número de parte E025QLL). 700 unidades de valor por
29 procesador (700 PVU). **c-** 640 IBM DB2 Workgroup Server Edition Processor
30 Value Unit Annual (PVU's) SW Suscription & Support renewall (número de parte

1 E024RLL). 640 unidades de valor por procesador (640 PVU). d- 1 IBM Rational
2 application developer for Websphere software authorized user anual SW
3 Suscription & Support renewal (número de parte E01MJLL). 1 licencia. 3-)
4 Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que se llegue a perfeccionar al
5 Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática,
6 designando como administrador del mismo al funcionario Luis Solano Azofeifa.
7 4-) Autorizar al Departamento de Proveduría para que una vez validada la
8 elegibilidad legal y técnica de la oferta, proceda con la formalización del contrato
9 respectivo. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----
10
11 **INCISO B-).** Se retoma el análisis del oficio DAD-PRV-0172-2019 de fecha 06 de
12 marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
13 Proveduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar una licitación
14 abreviada, para la adquisición del Licenciamiento denominado: ARCHITECTURE
15 ENGINEERING CONSTRUCTION COLLECTION IC COMMERCIAL SINGLE-
16 USER Y EL MULTI-USER. ANUAL SUBSCRIPTION RENEWAL NAD POR UN
17 AÑO (RENOVACIÓN)W, con un costo estimado de \$127.876,04 (ciento
18 veintisiete mil ochocientos setenta y seis dólares con 04/100) por cuatro años de
19 contrato. De conformidad con el Acuerdo J138-2019, se recibe en el acto el
20 oficio DAD-ASG-0178-2019, del 19 de marzo de 2019. El señor Andre Vargas
21 Siverio indica que después de valorar la información referente al tema, se opone
22 a la compra por considerar es demasiado onerosa y la Institución no tiene en
23 ejecución ni programados proyectos que hagan necesaria la compra solicitada,
24 existiendo otros proyectos que, si son prioritarios, por lo que estos recursos
25 pueden redireccionarse. Adicionalmente, señala que del informe presentado lo
26 que queda evidenciado es un Departamento con gran cantidad de personal en
27 una institución cuyo giro no es construir, en donde al compararlo con el mismo
28 departamento en otras instituciones más grandes y en las cuales si existen
29 proyectos de construcción, como el Poder Judicial, se confirma tal apreciación,

1 considerando es necesaria una revisión de las funciones del Departamento de
2 Arquitectura y Servicios Generales. -----

3

4 Por su parte, la señora Paula Azofeifa consulta a la Dirección General cuál es su
5 posición con respecto a la solicitud de compra de las licencias. La señora
6 Fabiola Varela Mata indica que después de la revisión de la información coincide
7 con la posición del señor Andre Vargas, que actualmente se tienen en total 21
8 licencias en funcionamiento, por lo que no apoya la compra y solo le genera
9 dudas, en razón de lo cual, se estará programando la revisión del Departamento.

10

11 La señora Marcia González Aguiluz manifiesta su apoyo a la posición del señor
12 Andre Vargas y solicita sea valorado con detalle el tema de la cantidad de
13 funcionarios y tareas asignadas al Departamento de Arquitectura y Servicio
14 Generales, ya que con las políticas de contención del gasto de la presente
15 Administración es necesario realizar este tipo de análisis, para un correcto
16 funcionamiento de la Administración. La señora presidenta somete a votación el
17 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
18 **POR UNANIMIDAD:** -----

19

20 **J152-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios DAD-PRV-0172-2019 de fecha 06
21 de marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
22 Proveeduría, y el oficio DAD-ASG-0178-2019 de fecha 19 de marzo de 2019,
23 suscrito por Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento de Arquitectura y
24 Servicios Generales y el Arquitecto Esteban Araya Rey, funcionario del
25 Subproceso Estudios Especiales. **2-)** Denegar la solicitud contenida en el oficio
26 DAD-PRV-0172-2019 de fecha 06 de marzo del 2019, suscrito por la Licenciada
27 Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, para iniciar un proceso licitatorio
28 tendiente a la adquisición del Licenciamiento denominado: ARCHITECTURE
29 ENGINEERING CONSTRUCTION COLLECTION IC COMMERCIAL SINGLE-

1 USER Y EL MULTI-USER. ANUAL SUBSCRIPTION RENEWAL NAD POR UN
2 AÑO (RENOVACIÓN). 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

3

4 **INCISO C-).** Se retiró de conocimiento de la sesión mediante acuerdo J149-
5 2019. -----

6

7 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0199-2019 de fecha 13 de marzo del
8 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
9 mediante el cual solicita autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas
10 en el contrato suscrito con la Empresa CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y
11 DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
12 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PARTES, DE LOS
13 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMECEDORES Y
14 EXTRACTORES DEL REGISTRO NACIONAL, por un plazo de un año contado
15 a partir del 02 de mayo de 2019. El servicio ha sido calificado por el órgano
16 fiscalizador como “Excelente”, y el objetivo de la prórroga es darle continuidad al
17 servicio. La señora Marcia González consulta si existe algún plan para adecuar o
18 trasladar la tecnología existente a una más amigable con el ambiente, lo cual
19 debería ir de la mano con la Política Ambiental de la Institución, a lo anterior la
20 señora Fabiola Varela Mata contesta que de momento desconoce la existencia
21 de un plan de ese tipo, pero que procederá a la revisión del tema. La señora
22 presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
23 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

24

25 **J153-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0199-2019 de fecha 13 de
26 marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
27 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas en el
28 contrato suscrito con la Empresa CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y
29 DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
30 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PARTES, DE LOS

1 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMECEDORES Y
2 EXTRACTORES DEL REGISTRO NACIONAL, Licitación Abreviada 2017LA-
3 000002-0005900001, por un plazo de un año contado a partir del 02 de mayo de
4 2019. 3-) La contratación es por un monto máximo anual de ¢35.368.856,11
5 (treinta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y
6 seis colones con 11/100) anuales como máximo, desglosados de la siguiente
7 forma: a- Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado
8 ¢24.433.384,59 anuales. b- Mantenimiento preventivo de deshumificadores
9 ¢622.348,07 anuales. c- Mantenimiento preventivo de extractores ¢1.839.492,60
10 anuales. d- Mantenimiento correctivo (máximo 600 horas anuales)
11 ¢5.770.200,00 anuales. e- Repuestos ¢2.703.430,85 anuales. 4-) **ACUERDO**
12 **FIRME.** -----
13

14 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0200-2019 de fecha 13 de marzo del
15 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
16 mediante el cual solicita autorizar la segunda de las tres prórrogas previstas en
17 el contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS
18 GSI SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO,
19 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA EPOWER Y SUS
20 MÓDULOS EGESTOR Y ECAPTURE, POR EL PERIODO DE UN AÑO, por un
21 plazo contado a partir del 19 de mayo de 2019, por un monto de \$81.215,00
22 (ochenta y un mil doscientos quince colones), Contratación Directa 2017CD-
23 000028-0005900001. La señora proveedora señala que por error material se
24 consignó en el oficio citado que el plazo empieza a correr a partir 19 de mayo de
25 2018, siendo lo correcto 2019, adicionalmente, indica que el servicio ha sido
26 calificado como "Muy bueno", por el órgano fiscalizador, y el objetivo de la
27 prórroga es darle continuidad al servicio. El señor presidente somete a votación
28 el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
29 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
30

1 **J154-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0200-2019 de fecha 13 de
2 marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveduría. **2-)** Autorizar la segunda de las tres prórrogas previstas en el
4 contrato suscrito con la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS
5 GSI SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO,
6 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA EPOWER Y SUS
7 MÓDULOS EGESTOR Y ECAPTURE, POR EL PERIODO DE UN AÑO,
8 Contratación Directa 2017CD-000028-0005900001, por el plazo de un año
9 contado a partir del 19 de mayo de 2019, por un monto de \$81.215,00 (ochenta y
10 un mil doscientos quince colones). **3-) ACUERDO FIRME.** -----

11

12 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0205-2019 de fecha 13 de marzo del
13 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
14 mediante el cual con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación
15 Administrativa y el artículo 208 de su Reglamento, solicita se modifique el
16 contrato existente con la Empresa CONSTRUCTORA ARPO SOCIEDAD
17 ANONIMA, por concepto de SUSTITUCIÓN DE LÁMINAS, SISTEMA PLUVIAL,
18 CUBIERTA DE ACCESO Y PISO DE LOS CORREDORES LATERALES DEL
19 REGISTRO NACIONAL, para el suministro e instalación adicional de 55 m² de
20 aluminio compuesto, y 172.35 m² de losa de nivelación, por un monto total de
21 ₡6.500.000,00. La señora proveedora explica que esta solicitud tiene como
22 objetivo ampliar el alcance del contrato, a efecto de poder cubrir trabajos
23 adicionales que es necesario realizar para poder dar continuidad al proyecto. La
24 necesidad de estos trabajos se detectó durante el desarrollo del contrato y lo que
25 se requiere modificar es el suministro e instalación de 55 m² de aluminio
26 compuesto y 172.35 m² de losa de nivelación, lo cual tiene un costo total de ₡
27 6.500.000,00, que representa un 4.75% del monto original. La señora presidenta
28 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

30

1 **J155 -2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0205-2019 de fecha 13 de
2 marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en los artículos 12 de la Ley de
4 Contratación Administrativa y 208 de su Reglamento, una modificación al
5 contrato existente con la Empresa CONSTRUCTORA ARPO SOCIEDAD
6 ANONIMA, por concepto de SUSTITUCIÓN DE LÁMINAS, SISTEMA PLUVIAL,
7 CUBIERTA DE ACCESO Y PISO DE LOS CORREDORES LATERALES DEL
8 REGISTRO NACIONAL, Licitación Abreviada 2018LA-000014-0005900001, por
9 un monto total de ₡6.500.000,00 (seis millones quinientos mil colones),
10 desglosados de la siguiente forma, suministro e instalación adicional de: **a-** 55 m²
11 de aluminio compuesto, con un precio unitario de ₡75.000,00 para un monto total
12 de ₡4.125.000,00. **b-** 172.35 m² de losa de nivelación, con un precio unitario de
13 ₡13.780,00 para un monto total de ₡2.375.000,00. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

14
15 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0201-2019 de fecha 13 de marzo del
16 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
17 mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación un borrador de
18 resolución administrativa para la cancelación de sumas adeudadas para el pago
19 de bienes y servicios recibidos en el 2018 a EXCELENCIA EN SERVICIOS IT &
20 OUTSOURCING S.A., ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA
21 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO (ASECCSS) y COMERCIALIZADORA
22 AT DEL SUR S.A. La señora Marcía González Aguiluz consulta porque una de
23 las facturas no fue cancelada a tiempo, generando intereses moratorios, a lo
24 cual aclara la señora proveedora que la situación obedece a la fecha en la que la
25 empresa envió la factura, que fue a finales del año 2018, lo cual coincidió con el
26 cierre de la Institución y al regresar a laborar, en enero, se iniciaron los procesos
27 de pago lo cual lleva su tiempo, generándose el retraso en el pago. El señor
28 presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
29 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

30

1 **J156-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0201-2019 de fecha 13 de
2 marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveeduría. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a
4 través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las
5 gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la
6 cancelación de los siguientes compromisos: **a-** Facturas número
7 00100001010000000312 y 00100001010000000313, ambas de fecha 20 de
8 febrero del 2019, a **EXCELENCIA EN SERVICIOS IT & OUTSOURCING S.A.**,
9 con cédula jurídica número 3-101-655669, por un monto total de ₡2.992.500 (dos
10 millones novecientos noventa y dos mil quinientos colones sin céntimos 0/100),
11 correspondiente a servicios adquiridos en los meses de noviembre y diciembre
12 2018, mediante la Licitación Pública número 2015LN-000010-0005900001
13 denominada: "Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo de la
14 Intranet de Recursos Humanos del Registro Nacional". **b-** Facturas número
15 00400001010000000239, 00400001010000000240, 00100001010000000242,
16 00400001010000000243, 00400001010000000244 y 00400001010000000295,
17 de fechas las cinco primeras del 10 de enero del 2019 y la última del 5 de
18 febrero del 2019, a **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA**
19 **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO (ASECCSS)**, con cédula jurídica
20 número 3-002-066031, por un monto total de ₡884.895,00 (ochocientos ochenta
21 y cuatro mil ochocientos noventa y cinco colones sin céntimos 0/100),
22 correspondiente a servicios adquiridos en el mes de diciembre de 2018 mediante
23 la Licitación Abreviada número 2016LA-000007-0005900001 denominada:
24 "Servicio Catering Service". **c-** Pago de la suma de \$82.66 (ochenta y dos
25 dólares con sesenta y seis centavos), por concepto de intereses moratorios en
26 relación a la factura número AT-2619 de fecha 21 de diciembre del 2017, a la
27 empresa **COMERCIALIZADORA AT DEL SUR S.A.**, con cédula jurídica número
28 3-101-237629, correspondiente a bienes adquiridos mediante la Contratación
29 Directa de Escasa Cuantía número 2017CD-000057-0005900001 denominada:
30 "Compra de útiles y materiales de oficina". **3-)** Delegar en los términos del

1 artículo 92 de la Ley General de la Administración Pública (N°. 6227 del 2 de
2 mayo de 1978), a quien ostente el cargo de Director y/o Subdirector General del
3 Registro Nacional a efectos de firmar las resoluciones de pago correspondientes.

4 **4-) ACUERDO FIRME.** -----

5

6 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0171-2019 de fecha 06 de marzo del
7 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
8 mediante el cual solicita valorar la donación de bienes propiedad de la Junta
9 Administrativa del Registro Nacional, descritos en el oficio de cita, a la
10 ASOCIACIÓN RETO JUVENIL INTERNACIONAL, cédula jurídica 3-002-183488,
11 con sustento en el artículo 36 del Reglamento para el Registro y Control de
12 Bienes de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo
13 N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018. **La señora**
14 **proveedora** manifiesta que los 23 activos fueron declarados en desuso. La
15 señora presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
16 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

17

18 **J157-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0171-2019 de fecha 06 de
19 marzo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
20 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el en el artículo 36 del Reglamento
21 para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido
22 mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°.20 del 02 de
23 febrero de 2018, la donación a la ASOCIACIÓN RETO JUVENIL
24 INTERNACIONAL, cédula jurídica 3-002-183488, de los bienes propiedad de la
25 Junta Administrativa del Registro Nacional descritos en los anexos del oficio
26 DAD-PRV-0171-2019, los cuales fueron declarados en desuso. **3-)** Facultar al
27 Director y/o Subdirector General del Registro Nacional para firmar el acta de
28 entrega correspondiente. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

29

30

1 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DBM-0105-2019 de fecha 13 de marzo de 2019,
2 suscrito por los funcionarios Mauricio Soley Pérez, Jefe del Registro de Bienes
3 Muebles y Roger Araya Fonseca, Director de Informática, mediante el cual
4 solicitan realizar el cambio de Órgano Fiscalizador en la licitación número
5 2013LN-000016-000, denominada: "SERVICIO DE SOPORTE Y
6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL
7 SISTEMA DE BIENES MUEBLES", de manera tal que a partir de su aprobación
8 la Dirección de Informática asuma el traslado y la consecuente supervisión del
9 personal de la empresa. **La señora proveedora** explica que por la naturaleza de
10 las funciones a realizar dentro de la contratación, las cuales tienen que ver con
11 la valoración de requerimientos, así como la aceptación de diseños y la
12 fiscalización, para determinar si los productos desarrollados se ajustan a las
13 políticas y lineamientos de índole técnico, que son aplicables a las actividades
14 de mantenimiento de los sistemas de información, es necesaria la participación
15 de funcionarios conocedores de la materia, por lo que se solicita la autorización
16 para que sea la Dirección de Informática el órgano fiscalizador de la contratación
17 2013LN-000016-000, de manera tal que, a partir de su aprobación la Dirección
18 de Informática asuma la supervisión del personal de la Empresa SISTEMAS
19 INFORMATICOS DE ALTO NIVEL (SIANSA S.A.), labor que venía realizando la
20 Dirección de Bienes Muebles, trasladando para ello los funcionarios del contrato
21 de mantenimiento a dicha Dirección, y cuyo pago se realizará con el presupuesto
22 destinado para dicho fin, solicitado y aprobado a la Dirección de Bienes Muebles.
23 Se adiciona en el acto, el oficio DBM-0113-2019, de fecha martes 19 de marzo
24 del 2019, mediante el cual los señores Mauricio Soley Pérez, Jefe del Registro
25 de Bienes Muebles, y Roger Araya Fonseca, Director de Informática indican que
26 el nombre del administrador del contrato sería el señor Eustace Alexander Watt
27 Solano, funcionario de la Dirección de Informática quien se desempeña como
28 profesional en la Gestión Informática 1. La señora Paula Azofeifa consulta si es
29 posible que el tema del cambio de órganos fiscalizadores lo vea la
30 Administración, ya que parece ser un tema operativo que no corresponde a la

1 Junta Administrativa. La señora Hazel Ruíz indica que legalmente no existe
2 impedimento, por lo que la Junta puede delegar este tipo de tramites en la
3 Administración. Por su parte, la señora Andreina Vincenzi manifiesta que
4 considera pertinente analizar el tema en otro momento. La señora presidenta
5 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
6 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

7

8 **J158-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios DBM-0105-2019 de fecha 13 de
9 marzo de 2019 y DBM-0113-2019, de fecha martes 19 de marzo del 2019,
10 ambos suscritos por los funcionarios Mauricio Soley Pérez, Jefe del Registro de
11 Bienes Muebles y Roger Araya Fonseca, Director de Informática. **2-)** Autorizar
12 que la Dirección de Informática asuma la función de órgano fiscalizador del
13 contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS INFORMATICOS DE ALTO NIVEL
14 (SIANSA S.A.), por concepto de la contratación denominada: "SERVICIO DE
15 SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADAPTATIVO
16 DEL SISTEMA DE BIENES MUEBLES", originada en la Licitación Pública
17 2013LN-000016-00100, designando como administrador del contrato al señor
18 Eustace Alexander Watt Solano, funcionario de la Dirección de Informática quien
19 se desempeña como profesional en la Gestión Informática 1. **3-)** **ACUERDO**
20 **FIRME.** -----

21

22 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden
23 propuesto y para el tema siguiente hace ingreso la funcionaria Elizabeth Chacón
24 Barahona -----

25

26 **INCISO J-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-0545-2019 de fecha 15 de marzo de
27 2019, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth Chacón
28 Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y Coordinadora de
29 Presupuesto, mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación la
30 modificación Presupuestaria #03-2019. Manifiesta la señora Chacón Barahona

1 que siendo que esta semana y posterior al envío a los señores miembros de la
2 Junta Administrativa del documento llego un comunicado – vía correo
3 electrónico- de la analista de la Autoridad Presupuestaria referente a la
4 obligatoriedad de la Institución de acatar la Norma N°.10 incluida en las Normas
5 de Ejecución del Presupuesto de la República y que de acuerdo con una
6 comunicación verbal recibida de la Autoridad Presupuestaria, en relación con un
7 criterio emitido por el Departamento Legal de Hacienda, se indica que la misma
8 es aplicable a los órganos desconcentrados adscritos a los Ministerios, siendo,
9 por lo tanto, aplicable a la Junta Administrativa del Registro Nacional, a pesar de
10 ser un presupuesto independiente a este Ministerio y de no recibir transferencias
11 del Gobierno Central. -----

12

13 Ante este panorama se requiere replantear los orígenes aplicados en la presente
14 modificación para cumplir con lo indicado por la Norma citada. Es importante
15 indicar que el Departamento Financiero no recibió comunicación de la Autoridad
16 Presupuestaria, en forma oportuna, respecto de que esta Norma del
17 Presupuesto de Gobierno aplica a la Institución. -----

18

19 Por lo que, de forma respetuosa y por las razones expuestas se solicita aprobar
20 parcialmente la modificación; únicamente lo incluido en la partida de
21 Transferencias Corrientes para el complemento de la transferencia – por ley – a
22 la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) por el monto de ¢22.003.499,54.
23 Sale de la sala de sesiones la señora Elizabeth Chacón Barahona. La señora
24 presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
25 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

26

27 **J159-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0545-2019 de fecha 15 de
28 marzo de 2019, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Elizabeth
29 Chacón Barahona, en su orden Jefe del Departamento Financiero y
30 Coordinadora de Presupuesto, mediante el cual presentan para conocimiento y

1 aprobación la modificación Presupuestaria #03-2019. 2-) Aprobar de manera
2 parcial la modificación presupuestaria #03-2019, únicamente en lo
3 correspondiente al rubro denominado "Transferencias Corrientes" por la suma
4 $\$22.003.499,54$ (veintidós millones tres mil cuatrocientos noventa y nueve
5 colones con 54/100) la cual deberá ejecutarse en estricto apego del origen y
6 aplicación de los recursos señalados por el Departamento Financiero en el oficio
7 DAD-FIN-0545-2019. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DGL-PRO-0033-2019 de fecha 15 de marzo de
10 2019, suscrito por la señora Sandra Rodríguez Chaves, Jefe de Proyectos,
11 mediante el cual, a solicitud de la Dirección General, remite para conocimiento
12 un resumen de Portafolio de Proyectos e Iniciativas 2019. Ingresan a la sala de
13 sesiones los señores Paola Siverio Aguilar, analista de la Oficina de Proyectos,
14 Roger Araya Fonseca y Álvaro Jiménez Granados de la Dirección de
15 Informática. La señora Siverio Aguilar realiza un amplia explicación de cada uno
16 de los proyectos que en este momento están en ejecución, así como las
17 iniciativas, especificando su estado de avance, en que consiste el proyecto, su
18 impacto nacional o institucional, presupuesto, fecha programada de conclusión y
19 los departamentos o funcionarios administradores de los proyectos,
20 adicionalmente, aclara que la Oficina de Proyectos recopila la información de los
21 proyectos y da seguimiento a los mismos, sin embargo, son ejecutados por las
22 direcciones proponentes. -----

23

24 **La señora Fabiola Varela Mata** aclara con respecto a la iniciativa denominada
25 Sistema para la legalización de Software para el Gobierno Central, propuesta por
26 la Dirección de Derechos de Autor y Conexos, que ante la necesidad de dar
27 cumplimiento al Decreto 37549-JP, se realizó una valoración del decreto y sus
28 implicaciones, en donde se determinó que inicialmente fue sobredimensionado y
29 se proyectó que requeriría de una fuerte inversión, siendo que con la revisión
30 realizada se determinó que la misma no era necesaria y más bien se puede

1 atender con presupuesto ordinario, pues es responsabilidad de las Auditorías de
2 cada Institución enviar al Registro Nacional la información y solo en caso de
3 duda se hace un estudio a mayor profundidad, pero la responsabilidad es de
4 cada ente. -----

5

6 El señor Roger Araya refuerza lo indicado, señalando que gracias a la valoración
7 que se hizo del decreto se disminuye la necesidad de recursos, pues es posible
8 satisfacer los requerimientos con una herramienta más sencilla para el
9 almacenamiento de la información. -----

10

11 La señora Paula Azofeifa habla de la necesidad de valorar las iniciativas que
12 requerirán presupuesto para el año 2020, pues próximamente se debe iniciar
13 con la programación del mismo. -----

14

15 La funcionaria Paola Siverio, al no existir consultas se retira de la sala. -----

16

17 Continúa el funcionario Álvaro Jiménez Granados con una presentación sobre el
18 proyecto de Ventanilla Digital, señalando que la idea del proyecto es replicar el
19 proceso que recorren actualmente los documentos físicos, pero de manera
20 digital. -----

21

22 Indica las partes del proyecto que pueden ser tramitadas a lo interno en la
23 Dirección de Informática y cuáles deben ser contratadas, señalando que se han
24 valorado los riesgos, tiempos y tareas a realizar con la finalidad de determinar la
25 necesidad de recursos y fecha de entrada en operación, siendo que si se quiere
26 poner en funcionamiento este año se requiere se direccionen recursos
27 económicos. -----

28

29 Explica que se requiere el arrendamiento de un segundo monitor para uso de los
30 funcionarios encargados del proceso de inscripción, pues se valoró la posibilidad

1 de adquirir un solo monitor de mayor tamaño y su costo se elevaba demasiado,
2 siendo financieramente conveniente para la Administración el alquiler de la
3 segunda pantalla (costo del alquiler de un segundo monitor \$15 por mes- Alquiler
4 de un monitor grande \$40 por mes). -----

5
6 Adicionalmente, se necesita reforzar el personal actualmente contratado con dos
7 recursos más, para poder terminar los pendientes este año y entrar en
8 operación. Parte de las valoraciones realizadas es de donde pueden venir los
9 recursos necesarios, en donde se analizaron algunas partidas destinadas al
10 Proyecto del CPDP, siendo que para su traslado se requerirá una modificación
11 presupuestaria. Adicionalmente, para el alquiler de los monitores cada Registro
12 deberá presupuestar lo correspondiente para el alquiler de los monitores. -----

13
14 El señor Andre Vargas manifiesta su preocupación en relación a la seguridad
15 jurídica de esta forma de tramitar la documentación, ante lo cual manifiesta el
16 señor Roger Araya que este proyecto ha sido trabajado de manera conjunta con
17 las direcciones involucradas garantizando con ello la seguridad del trámite. -----

18
19 Adicionalmente, la señora Paula Azofeifa recuerda que para este proyecto es
20 necesario el uso de la firma digital, con las medidas de seguridad que ello
21 implica. -----

22
23 La señora Andreína Vincenzi consulta si ya la Dirección Nacional de Notariado
24 se pronunció con respecto al proyecto, a lo que indica el señor Álvaro Jiménez
25 que se están haciendo algunas valoraciones, en especial con el tema de
26 identificación del notario. -----

27
28 Continúa explicando el señor Álvaro Jiménez que el sistema tiene varios filtros
29 de seguridad previos al ingreso de los documentos para análisis de los
30 registradores. -----

1 Se recuerda que una de las ventajas que tiene esta propuesta es que no tiene
2 limitaciones en cuanto al tipo de movimientos a realizar, todos los que existen
3 actualmente de manera física podrán realizarse de manera digital. -----
4

5 La señora Andreína Vincenzi consulta como regresará el documento al notario,
6 indicando el señor Álvaro Jiménez que, vía correo electrónico, en donde, según
7 corresponda se comunicaran los defectos o la inscripción del documento. -----
8

9 Al no existir más consultas se retiran de la sala de sesiones los funcionarios
10 Roger Araya Fonseca y Álvaro Jiménez Granados. La señora presidenta somete
11 a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
13

14 **J160-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-PRO-0033-2019 de fecha 15 de
15 marzo de 2019, suscrito por la señora Sandra Rodríguez Chaves, Jefe de
16 Proyectos, mediante el cual, a solicitud de la Dirección General, remite para
17 conocimiento un resumen de Portafolio de Proyectos e Iniciativas 2019. **2-)**
18 Tener por recibido y aprobado el informe verbal de los señores Roger Araya
19 Fonseca y Álvaro Jiménez Granados con respecto al Proyecto de Ventanilla
20 Digital. **3-)** Avalar la propuesta económica del Proyecto de Ventanilla Digital, e
21 instruir a la Dirección de Informática para que en conjunto con la Dirección
22 General soliciten ante el Departamento Financiero los movimientos
23 presupuestarios necesarios para dar atención al referido proyecto. **4-)**
24 **ACUERDO FIRME.** -----
25

26 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DGL-UDE-021-2019 de fecha 14 de marzo de
27 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe del Departamento de la
28 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual con el propósito
29 de cumplir con lo requerido por la señora Magdalena Sánchez Chacón,
30 encargada del Subproceso de Tesorería, del Departamento Financiero, se

1 presenta para su conocimiento y aprobación Política de Redondeo Monetario
2 Contable en la Institución. De conformidad con lo establecido en la Ley General
3 de Control Interno, específicamente en el artículo 15, el cual indica que serán
4 deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, documentar,
5 mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los
6 procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control
7 interno institucional, procede a informar de la legislación vigente, de los
8 conceptos principales así como los niveles que integran esta política, señalando
9 para un **I NIVEL: Política-** El Registro Nacional aplica el método de redondeo
10 monetario de cifras decimales y números enteros múltiplos de 5 y 0 que facilita
11 su manipulación y registro contable, en aras de obtener la proximidad inferior o
12 superior de las cifras, según corresponda, y para un **II NIVEL: Lineamientos de**
13 **la política:** en la cual se detallan las reglas para aplicar el redondeo y en cuales
14 casos debe hacerse uso de ella. Los señores miembros no tienen consultas con
15 respecto al tema. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis
16 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
17 **UNANIMIDAD:** -----

18
19 **J161-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-UDE-021-2019 de fecha 14 de
20 marzo de 2019, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe del
21 Departamento de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. **2-)** Aprobar
22 la Política de Redondeo Monetario Contable en la Institución, contenida en el
23 oficio DGL-UDE-021-2019 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por la señora
24 Adelita Abarca Ortega, jefe del Departamento de la Unidad de Desarrollo
25 Estratégico Institucional. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

26
27 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

28
29 No hay asuntos por tratar -----

30

1 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

2

3 **INCISO A-).** Se conoce informe verbal del señor Andre Vargas Siverio en
4 nombre de la comisión creada mediante acuerdo J117-2019, para valorar los
5 aspectos legales y financieros relacionados al Fideicomiso de Vivienda. -----

6

7 El señor Vargas Siverio comenta que fue necesario solicitar algunos insumos al
8 Departamento Financiero, por lo que no será posible emitir el informe solicitado
9 en el tiempo establecido y solicita se amplié el plazo indicado para la emisión del
10 informe, para poder emitir un criterio con mayores argumentos. La señora
11 presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**

12 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

13

14 **J162-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal del señor Andre Vargas
15 Siverio en nombre de la comisión creada mediante acuerdo J117-2019, para
16 valorar los aspectos legales y financieros relacionados al Fideicomiso de
17 Vivienda. **2-)** Adicionar dos semanas al plazo otorgado en el acuerdo J117-2019
18 para que la Comisión encargada de valorar los aspectos legales y financieros
19 relacionados al Fideicomiso de Vivienda rinda el informe solicitado, de manera
20 que pueda contar con los insumos necesarios para la elaboración del mismo.

21 **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

22

23 **INCISO B-).** Valoración del funcionamiento Departamento de Arquitectura y
24 Servicios Generales. Ante la revisión de algunas solicitudes relacionadas a la
25 contratación administrativa, se evidencian a través de los informes, importantes
26 oportunidades de mejora en el Departamento de Arquitectura y Servicios
27 Generales, por lo que las señoras Andreína Vincenzi y Marcia Gonzalez Aguiluz
28 consideran necesario hacer una valoración integral del referido departamento,
29 criterio al cual se suma el señor Andre Siverio y la señora Paula Azofeifa,
30 señalando como principales puntos a revisar: La cantidad de personal y las

1 funciones que realizan, así como las contrataciones que se tramitan. La señora
2 presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
3 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

4

5 **J163-2019. 1-)** Instruir a la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional en
6 conjunto con el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y
7 la Dirección General, para que se realice un estudio de cargas de trabajo,
8 funciones, cantidad de personal y tipo de contrataciones que se tramitan en el
9 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, resultados que deben ser
10 presentados al presente órgano colegiado antes del primer semestre del 2019.

11 **2-)** **ACUERDO FIRME.** -----

12

13

14 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

15

16 **INCISO ÚNICO:** Se conoce la solicitud de audiencia por parte de peritos
17 externos de Patentes de Invención del Registro Nacional, con el fin de proponer,
18 analizar y aprobar un ajuste de tarifas para el examen de fondo de los
19 expedientes de patentes que actualmente se envía. La señora Paula Azofeifa
20 indica que se trata de peritos contratados externamente para la elaboración de
21 estudios concretos cuando sea necesario, por lo que no son funcionarios de la
22 Institución.

23

24 El señor Luis Gustavo Álvarez explica que se maneja un Convenio con el
25 Colegio de Farmacéuticos y desde el año 2017 no se actualiza, por lo que los
26 montos correspondientes a las tarifas no se han modificado desde la fecha. -----

27

28 El señor Álvarez aclara que el Registro Nacional no paga estos honorarios, si no
29 que cuando el trámite de inscripción de una patente llega a determinada etapa
30 del proceso, el usuario interesado debe cancelarlos para la realización del

Acta N°. 12-2019 (ordinaria)

21 de marzo de 2019

Pág. 23 de 23

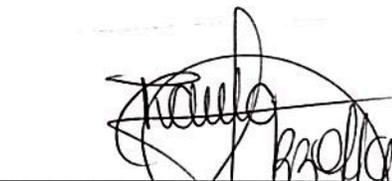
1 estudio. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene seis votos
2 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ---**

3
4 **J164-2019. 1-)** Tener por recibida la solicitud de audiencia por parte de peritos
5 externos de Patentes de Invención del Registro Nacional, con el fin de proponer,
6 analizar y aprobar un ajuste de tarifas para el examen de fondo de los
7 expedientes de patentes que actualmente se envía. **2-)** Instruir al Registro de
8 Propiedad Industrial para que realice una valoración de la petición efectuada,
9 realizando para ello un estudio comparado del precio de estos servicios en otros
10 países, de manera que se presente a la Junta Administrativa un estudio técnico
11 en relación con tal solicitud. Para ello podrá coordinar con los Departamentos
12 que considere necesarios y con la Dirección General. **3-)** El informe deberá
13 presentarse en un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de
14 comunicación del acuerdo. **4-) ACUERDO FIRME. -----**

15
16
17
18
19 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas con treinta minutos se
20 tiene por concluida la presente sesión. -----

21
22
23
24
25
26
27 
28 **Marcia González Aguiluz**

29 **PRESIDENTA**

30 
Paula Azofeifa Chavarria
SECRETARIA